

Omisión de dos plazas de Programador de Sistema, clasificadas como personal funcionario. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica.

## UNIVERSIDADES

**15400 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 1997, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocada por Resolución de fecha 24 de enero de 1997.**

De conformidad de lo establecido en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince día hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 1997.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

### ANEXO QUE SE CITA

*Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Clase de convocatoria: Concurso. Referencia: 370. Número de plazas: Una*

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Joaquín Pérez Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; don Juan Ignacio Ferraro García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña M. Paz M. Rodríguez Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Carlos Pomar Castellano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Aguiló Lluna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Gonzalo Rodríguez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona; don José Luis Ayala Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Emilio Vázquez Tarrío, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Antonio Socias Salvá, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

**15401 RESOLUCIÓN de 13 de abril de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria, así como fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1997) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar los días:

Turno de promoción interna: Primera y segunda parte día 3 de octubre, a las nueve horas, en la sala de lectura de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.

Para la realización de la segunda parte de este primer ejercicio, los opositores podrán ir provistos de cualquier texto legislativo sin desarrollo doctrinal y no informatizados.

Turno libre: Día 20 de septiembre, a las diez horas, en la sala de lectura de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

*Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión*

Apellidos y nombre	DNI
<i>Turno de promoción interna</i>	
No haber abonado los derechos de examen:	
Barrio Mozo, Margarita .....	5.248.871
<i>Turno libre</i>	
No haber abonado los derechos de examen:	
Marco Martínez, María Elvira .....	5.281.327
Sánchez Raboso, María del Carmen .....	6.235.705
Velasco Bernal, Ana Isabel .....	5.656.212
No consignar el grupo de materias por el que concurren:	
Marco Martínez, Elvira .....	5.281.327
Olazábal Colarreaga, Ignacio .....	826.061
Rodríguez Arias, María Teresa .....	33.319.746
Sánchez Herrera, Rosa María .....	27.229.821
Sánchez Raboso, María del Carmen .....	6.235.705